

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 620
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 112 de fecha 07.03.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de Mujeres que asistirán a la Celebración del Día de la Mujer, el día 08 de Marzo de 2014, en el Gimnasio Municipal, Por un monto total de \$ 45.000. Adjunta contrato de fecha 07.03.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de Mujeres que asistirán a la Celebración del Día de la Mujer, el día 08 de Marzo de 2014, provenientes de Totihue hasta el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", programas actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE